

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8696** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 14/09, de D<sup>a</sup> Purificación Pedre Bouza.*

No habiendo podido notificar a doña Purificación Pedre Bouza, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado con fecha 5 de marzo de 2009, la apertura del expediente administrativo núm. 14/09, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra a), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se le significa que, con la misma fecha, ha sido dictado requerimiento de pago, que deberá hacer efectivo en el plazo de ocho días hábiles a contar a partir de la presente publicación, o desalojar voluntariamente la vivienda en el plazo de un mes, ya que, en caso contrario se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, antes citada, a fin de obtener su efectividad.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, n.º 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 13 de marzo de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090016619-1